

Juan Lopez Quebrada y Juan Antonio Lopez
Jurados

Azeite

Se hizo presente por el Sr. Diego Iniquel a Inda Procurador
del Síndico Personero las repetidas quejas que los vecinos
daban al Sr. corregidor Diputado al público y al que era
pone la mala calidad de los aceites que en los estancos se
vendían para que se pudiese aquel remedio que la ley tu-
viese por conveniente la que entendida dispuso que los
Cavalleros Diputados Cap^{tes} a mes los del público y otros
pasasen a la bodega a registrar los aceites que en ella
abía para el abasto al común y reconocidos estos los
que no fuesen de calidad para evitar el que no se hechar
se en los estancos se extrajeron a la bodega y con efecto
haviendo parado de ella se hallaron los que al presente
havia de buena calidad de recepción de una tinaja que
esta de un todo era de inferior calidad y se dijo ver
de Juan Ramon Garcia el que estaba registrada
para su venta a precio de catorre quartos, y otra ti-
naja que su calidad se halló en parte buena y el res-
to de inferior en esta se dijo se vendiese lo que se halla
se bueno y el demás se suspendiese
asimismo hallaron accidentalmente estar quemando en
una Caldera turbios lo que se advertió al fiel de la expres-
sada bodega no permitiere en adelante el quemar los
turbios ya fuese para llevarlos o para hecharlos en las
tinajas para que con este calor pudiesen denarse los que
en ellas se hallaban dados como tambien en las de aceite

